

CONCURSO MÉRITOS PARA LA UNIDAD DE APOYO A LA SEGURIDAD (ANTERIOR UCS)

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que ayer, la Corporación convocaba la Mesa Sectorial de Policía por la Corporación para que se nos informara sobre las **CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS DE LA UAS**, similares, previsiblemente, a las que tenían ya anteriormente las UCS:

Condiciones laborales y retributivas Unidad Central de Seguridad (UCS).	Condiciones laborales y retributivas Unidad de Apoyo a la Seguridad (UAS).
Jornada diaria de 8 horas en turnos de mañana y de tarde.	Jornada diaria de 8 horas en turnos de mañana y de tarde.
Servicio nocturno de 8 horas las noches de los jueves, viernes y sábados.	Servicio nocturno de 8 horas las noches de los jueves, viernes y sábados.
Flexibilidad horaria de +3 y +1(total +-4).	Flexibilidad horaria de +3 y +1(total +-4).
Complemento Específico: - Sargento: 28.278,78 € - Cabo: 26.322,94 € - Policía: 23.118,48 €	Complemento Específico: - Sargento: 28.278,78 € - Cabo: 26.322,94 € - Policía: 23.118,48 €

INFORMA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



1. En ambas unidades son las mismas condiciones y no han cambiado nada.
2. Las retribuciones sufrirán los incrementos anuales que se establezcan en las correspondientes leyes de presupuestos.
3. Cuando se negocie el nuevo acuerdo de policía, se aplicarán las correspondientes mejoras, al igual que al resto del colectivo.
4. Por culpa de la firma de UPM con el acuerdo de las 35 horas, se les aplicará la flexibilidad horaria del +1 (sin ninguna contraprestación) -como al resto de la plantilla- y el +3 dando un total de un +-4 a la entrada o salida. Curiosamente, UPM en el día de ayer solicitó a la Subdirectora de Personal que trasladase a la Dirección que retiraran la Flexibilidad Horaria del +1 de dicho acuerdo, a lo que ésta contestó: "Que lo hubieran pensado antes firmarlo". Parece ser que UPM se está dando cuenta de los errores de dicho acuerdo, que ya algunos avisamos durante todo este tiempo atrás.
5. UPM tiene la desfachatez de sacar un comunicado en el que apuntan que: "Los compañeros del Turno de Noche deben estar agradecidos a que esta PLATAFORMA acabe de abrir con su firma, la limitación de 8 horas en su jornada que pretende el Ayuntamiento,..." Es decir, VIENEN A INSINUAR QUE HEMOS ABIERTO LA VEDA PARA QUE A LA NOCHE SE LE PONGA UNA JORNADA DE 8 HORAS.

COMPAÑEROS de UPM, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os recomendamos que repaséis el Acuerdo de Policía aún vigente del 2013 que, curiosamente, vosotros firmasteis, que apunta lo siguiente: LAS UCS TRABAJARÁN 8 HORAS CUANDO HAGAN NOCHES (DE 23.00 A 07:00H). por ello, mejor dejar de insinuar cosas que no son. Asimismo, subrayamos que si la noche está en peligro de estar a 8 horas es gracias a VOSOTROS, por haber firmado el acuerdo de la aplicación de las 35 horas sin haber desglosado las jornadas a los turnos de noche para el 2017 y 2018, dejándolo de forma genérica (solo las horas anuales), cuando se debería haber desglosado, tal y como se ha llevado a cabo para los turnos de mañana y tarde.



EL

SISTEMA

csitup@madrid.es Pº DE LOS OLMOS, 20 Telf: 91.468.04.50 Fax: 91.527.65.18



DE PROVISIÓN PARA LA UAS SERÁ EL SIGUIENTE:

1. TOTAL **160** EFECTIVOS:
 - 147 Policías.
 - 13 mandos.
2. LAS PLAZAS SE OFRECERÁN A TODA LA PLANTILLA.
3. SE QUITA EL LÍMITE DE EDAD Y SE DEMANDARÁ SER OPERATIVO SIN NINGUNA RESTRICCIÓN.
4. PROVISIÓN DE LAS CATEGORÍAS:
 - POLICÍAS: CONCURSO DE MÉRITOS (Según las Bases Generales para dichos concursos).
 - CABOS: CONCURSO DE MÉRITOS (Según las Bases Generales para dichos concursos).
 - SARGENTOS: LIBRE DESIGNACIÓN (De forma EXCEPCIONAL solo para esa unidad de especialización, como dice el texto).
 - SUBOFICIAL Y OFICIAL: LIBRE DESIGNACIÓN.

FUNCIONES: SERÁN LAS MISMAS QUE VIENEN EN EL PLAN DIRECTOR, SIENDO LAS MISMAS QUE VIENEN DESARROLLANDO LA ACTUAL UCS.2

UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA UAS: CALLE DE TRESPADERNE, MADRID, EN EL DISTRITO DE BARAJAS, ACTUALMENTE DONDE ESTÁ LA UID DE BARAJAS Y LAS UCS.2

PERSONAL DE LA ACTUAL UCS QUE NO COJA PLAZA EN LA UAS: TENDRÁ DERECHO DE ACCESO A UNA PROVISIÓN NORMAL EN OTRAS UNIDADES CON ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL RESPETANDO EL TURNO.

PRÓXIMAMENTE, CSIT UNIÓN PROFESIONAL OS ENVIARÁ UN CORREO AL OBJETO DE PODER VOTAR ON-LINE **SÍ** O **NO** ESTE TEXTO, Y ASÍ RATIFICARNOS EN NUESTRA FIRMA.

AGRADECEMOS A LA ASOCIACIÓN DE POLICÍA (**APMU**) QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN A ESTA MESA PARA ESTAR PRESENTES, COMO HAN HECHO EN OTRAS OCASIONES, YA QUE GRACIAS A ELLOS DESMINTIERON LO QUE **UPM** DIJO EN SU COMUNICADO. PESE A QUIEN LE PESE, SEGUIREMOS INVITANDO A ESTOS COMPAÑEROS PARA QUE FISCALICEN LO QUE EN ESTAS MESAS SE TRATA.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

